

ANÁLISIS DEL SECTOR

"ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y DOCUMENTAL"

SEPTIEMBRE 2026



FR-DE-CO-04
VERSION: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina. Telefax 8851946; Código Postal 310001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo.general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente ESTUDIO DE SECTOR para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a **"ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y DOCUMENTAL"**. Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Departamento de Arauca, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones que soporta la prestación de los servicios administrativos y la atención de los procesos misionales de las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

En desarrollo de las actividades institucionales, las dependencias hacen uso permanente de impresoras y equipos de digitalización para la producción, reproducción, digitalización, archivo y gestión documental de los actos administrativos, comunicaciones oficiales, expedientes contractuales, documentos financieros y demás información necesaria para el cumplimiento de los fines del Estado. El uso continuo de estos equipos genera desgaste de sus componentes, ocasionando fallas que afectan la continuidad de las labores administrativas y la oportunidad en la prestación del servicio.

En consecuencia, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y equipos de digitalización, con el fin de conservar su adecuado estado de funcionamiento, prolongar su vida útil, prevenir interrupciones en la operación institucional y garantizar la disponibilidad de los equipos para el desarrollo eficiente de las actividades de las diferentes dependencias de la Gobernación de Arauca.

De igual manera, la Administración Departamental requiere fortalecer su infraestructura de conectividad mediante la adquisición de una antena Starlink y la contratación del servicio de conectividad satelital Starlink, con el propósito de garantizar el acceso continuo y estable a internet en aquellos sitios donde la cobertura de las redes terrestres es limitada o inexistente, así como contar con un mecanismo alternativo de comunicación que permita asegurar la continuidad de la operación institucional.

La disponibilidad de un servicio de conectividad satelital permitirá mantener el acceso a las plataformas institucionales, sistemas de información, herramientas de gestión administrativa, servicios en línea y demás aplicaciones requeridas para el ejercicio de las funciones de la Gobernación, contribuyendo a mejorar la eficiencia administrativa, la atención a la ciudadanía y la continuidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y equipos de digitalización, así como la adquisición de la antena Starlink y la contratación del servicio de conectividad satelital Starlink, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en el desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de los fines esenciales de la Administración Departamental.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

La contratación del ITEM N° 7. ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y DOCUMENTAL se hace necesaria debido a que los demás componentes del proyecto son contratos de prestación de servicios. En ese sentido, este ítem no fue incluido en dichos contratos iniciales, por su naturaleza específica y alcance independiente.

Adicionalmente, este componente requiere un tratamiento particular, lo cual hace pertinente su contratación de manera independiente, garantizando así el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación independiente para este ítem con el fin de asegurar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto, **FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, código BPIN 202500000034697 asegurando la correcta finalización y coherencia del proyecto en su conjunto.

En consecuencia, el Departamento de Arauca, a través de la Secretaría de Hacienda, requiere adelantar el proceso contractual para el **ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y DOCUMENTAL**, como herramienta de apoyo para el fortalecimiento institucional de la administración tributaria y la adecuada difusión del marco normativo vigente

2. ASPECTO ECONÓMICO.

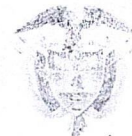
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

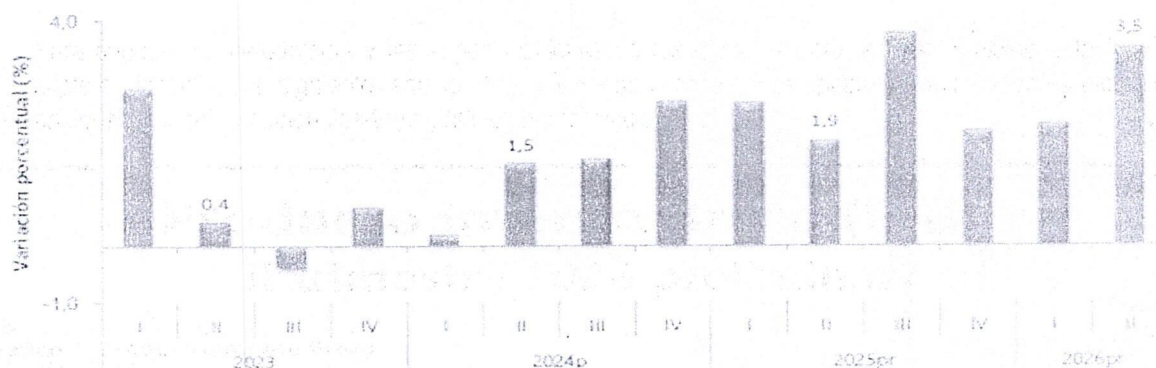




Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB-T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr preliminar

p provisional

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia) E-mail: archivo@arauca.gov.co
NIT. 800102838-5

PAG. 4



- Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Valor agregado por actividad económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica.
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr ✓

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canchales	4,2	1,5	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,5
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB T



Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)**

Es una federación que trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio. Para esto busca la justicia social, lucha por afianzar las instituciones democráticas y promueve la solidaridad gremial, eficiencia y modernización de los empresarios colombianos. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al Gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.

- **ACOSET (Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales)**

Es un gremio sin ánimo de lucro, encargado de fomentar la utilización y desarrollo de las Empresas de Servicios Temporales (EST) de alta calidad, como medio de garantía para el empresario, el trabajador en misión, de sostenimiento del desarrollo económico de la nación y sus regiones, la promoción de servicios que benefician a sus trabajadores de planta, en misión y sus familias. Desde 1975, diseña y ejecuta planes a sus afiliados ofreciéndoles orientación, representación y protección a sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país, ejerciendo un liderazgo en el manejo de los temas del servicio temporal. ACOSET tiene una cobertura a nivel nacional con sus empresas afiliadas distribuidas en 7 capítulos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Valle y Otras Regiones

- **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)**



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 310001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102338 - 5 PAG. 7

Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

• **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)**

Es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos. Es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS:

Las actividades se realizarán en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
7	ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y DOCUMENTAL.		
7.1	Mantenimiento preventivo de impresoras y equipos de digitalización.	MES	2
7.2	Mantenimiento correctivo de impresoras y equipos de digitalización.	GLOBAL	1
7.3	Adquisición de Antena Starlink	UNIDAD	1
7.4	Servicio de conectividad satelital Starlink	MES	3

4.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES A EJECUTAR.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN V2
FECHA EMISIÓN 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo.general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8

7. ASISTENCIA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y DOCUMENTAL.

7.1 Mantenimiento preventivo de impresoras y equipos de digitalización

Prestación del servicio de mantenimiento preventivo para las impresoras y equipos de digitalización utilizados en los procesos de administración, fiscalización, recaudo, gestión documental y control tributario de la Dirección de Gestión de Rentas, mediante actividades de diagnóstico, limpieza, calibración, ajuste y verificación técnica, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los equipos y reducir la ocurrencia de fallas.

Las actividades preventivas permiten minimizar el riesgo de fallas, reducir tiempos de inactividad de los equipos y prolongar su vida útil, asegurando la disponibilidad permanente de los recursos tecnológicos necesarios para el fortalecimiento de la administración y control de los tributos departamentales.

Meta

Realizar mantenimiento preventivo al 100% de los equipos objeto del proyecto durante la ejecución contractual.

Actividades

- ✓ Mano de obra técnica especializada.
- ✓ Diagnóstico y revisión general de los equipos.
- ✓ Limpieza interna y externa.
- ✓ Calibración y ajustes de funcionamiento.
- ✓ Lubricación y mantenimiento de componentes móviles.
- ✓ Configuración y pruebas de operación.
- ✓ Insumos requeridos para las labores de mantenimiento (limpiadores especializados, aire comprimido, lubricantes, paños técnicos, elementos de limpieza electrónica y demás materiales consumibles necesarios para la intervención).
- ✓ Elaboración de informes técnicos y recomendaciones.

Producto

Servicio de mantenimiento preventivo ejecutado a las impresoras y equipos de digitalización utilizados en los procesos de gestión tributaria departamental.

Cantidad: Dos (02) servicios de mantenimiento.

Soportes:

- ✓ Certificación expedida por el supervisor.
- ✓ Inventario de equipos intervenidos.
- ✓ Formatos de mantenimiento preventivo.
- ✓ Informes técnicos de diagnóstico y/o intervención.
- ✓ Registro fotográfico antes y después del mantenimiento.
- ✓ Acta de recibo a satisfacción.
- ✓ Relación de insumos utilizados.
- ✓ Informe mensual de ejecución.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946, Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 9



Programación

Mes 1:

- Diagnóstico general.
- Primera jornada de mantenimiento preventivo.

Mes 2:

- Seguimiento técnico.
- Verificación de funcionamiento.
- Ajustes preventivos menores.

Mes 3:

- Segunda revisión preventiva.
- Validación final de operatividad.
- Informe consolidado.

7.2 Mantenimiento correctivo de impresoras y equipos de digitalización.

Prestación del servicio de mantenimiento correctivo bajo la modalidad de monto agotable para atender las fallas que se presenten en las impresoras y equipos de digitalización utilizados por la Dirección de Gestión de Rentas, garantizando el restablecimiento oportuno de su funcionamiento y la continuidad de los procesos de administración y control de los tributos departamentales.

Este componente se ejecutará mediante una modalidad de monto agotable, permitiendo atender oportunamente las necesidades que se presenten durante el período de ejecución, de acuerdo con los requerimientos técnicos identificados y autorizados por la supervisión.

Actividades

- ✓ Diagnóstico de fallas técnicas.
- ✓ Diagnóstico técnico de fallas.
- ✓ Mano de obra técnica especializada para reparación.
- ✓ Desmonte, reparación y reinstalación de componentes.
- ✓ Suministro e instalación de repuestos originales o compatibles de calidad equivalente.
- ✓ Suministro de insumos requeridos para la reparación.
- ✓ Configuración y puesta en funcionamiento de los equipos.
- ✓ Pruebas técnicas posteriores a la reparación.
- ✓ Atención de requerimientos durante la ejecución contractual.
- ✓ Elaboración de informes técnicos de cada intervención.

Producto

Servicio de mantenimiento correctivo prestado a los equipos que presenten fallas durante la ejecución del proyecto.





Soportes

- Certificación expedida por el supervisor.
- Solicitud de servicio, requerimiento técnico o reporte de falla.
- Diagnóstico técnico de la falla presentada.
- Relación detallada de repuestos instalados.
- Relación de insumos utilizados.
- Informe técnico de reparación.
- Registro fotográfico de la intervención.
- Acta de recibo a satisfacción.
- Informe consolidado mensual de mantenimientos correctivos ejecutados.

7.3 Adquisición de Antena Starlink

Este componente consiste en la adquisición de un sistema de conectividad satelital Starlink de uso móvil que permita garantizar el acceso a internet del personal encargado de ejecutar las actividades del Plan de Cultura Tributaria en los diferentes municipios y zonas del departamento de Arauca donde la cobertura de los servicios convencionales de telecomunicaciones es limitada o inexistente. Esta herramienta facilitará el acceso a plataformas institucionales, sistemas de información, herramientas de gestión documental, canales de comunicación y servicios digitales necesarios para el desarrollo de las jornadas de asistencia técnica, capacitación, orientación al contribuyente y demás actividades propias del proyecto, asegurando la continuidad operativa y la disponibilidad de la información en tiempo real.

Producto

- Un (1) sistema de conectividad satelital Starlink adquirido.
- Un (1) equipo Starlink configurado y habilitado para operación en campo.

Soportes

- ✓ Certificación expedida por el supervisor.
- Acta de ingreso a almacén

7.4 Servicio de conectividad satelital Starlink

Este componente consiste en Contratar el servicio de internet satelital por el periodo de tres (03) meses de ejecución del proyecto, garantizando la conectividad del equipo técnico durante los desplazamientos y jornadas de asistencia técnica en los municipios del departamento de Arauca.

Contratar el servicio de conectividad satelital para garantizar el acceso continuo a internet durante las jornadas de asistencia técnica del Plan de Cultura Tributaria que se desarrollan en los municipios del departamento de Arauca, permitiendo el acceso a plataformas institucionales, herramientas tecnológicas, sistemas de información y medios de comunicación requeridos para la ejecución de las actividades en territorio.

Producto

- Servicio de internet satelital prestado durante el periodo contratado.



Soportes

- ✓ Certificación expedida por el supervisor.

4. CONTEXTO REGULATORIO:

5.1. Marco Normativo:

La constitución política de Colombia promueve a través del acto legislativo 03 de 2011, procuro que la explotación y consumos son un monopolio rentístico en cabeza del estado como una estrategia de generación de recursos para las entidades territoriales, por ellos se trae a colación el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia que lo establece:

ARTICULO 334. <Artículo modificado por el artículo 10. del Acto Legislativo 3 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:>
La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El artículo 305 superior, dentro de las atribuciones de los gobernadores el numeral "2. *Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes*" así como el numeral "11. *Velar por la exacta recaudación de las rentas departamentales, de las entidades descentralizadas y las que sean objeto de transferencias por la Nación.*"

El artículo 338 constitucional determina que, dentro de las potestades de las entidades territoriales, es la de definir los impuestos por aplica dentro de su jurisdicción, así como sus características, en el marco de unos parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad nacional para cada uno de los tributos deben estar previstos en normas legalmente expedidas, que para el caso de los departamentos se denominan ordenanzas.

La ley 223 de 2001 Agentes de Retención en el Impuesto sobre las Ventas. Actuarán como agentes retenedores del impuesto sobre las ventas en la adquisición de bienes y servicios gravados

A su vez el artículo 74 de la ley 715 de 2001, asignó a los departamentos la competencia para planificar y orientar las políticas de desarrollo y prestación de servicios públicos y coordinar su ejecución con los municipios; promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés mutuo.

La ley 617 de 2000, para ello hay que contrarrestar el incremento del contrabando de los productos sujetos al impuesto al consumo, sensibilizando a la ciudadanía del daño que ocasiona consumir productos adulterados y en la desfinanciación de proyectos de salud e infraestructura educativa que acarrea el flageio del contrabando.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para prestar el servicio requerido en el departamento de Arauca, las empresas y personas naturales del sector ponen a disposición de los interesados su servicio de organización de eventos con amplia experiencia en las actividades que desea contratar la Gobernación de Arauca.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 610001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102836 - 5 PAG. 12

En el caso particular la entidad revisó las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, solicitó información a proveedores, y verificó su idoneidad, así:

En el mercado hay organizadores de eventos que ofrecen sus servicios para entidades públicas y privadas, la Gobernación de Arauca, conoce el mercado y encontró que hay muchas entidades idóneas para este proceso dedicada a realizar eventos, con experiencia Y con enfoque en muchos casos con los empleados de entidades públicas y privadas. Además, que cuente con equipos y logística necesaria para llevar a cabo la realización de las actividades requeridas.

La metodología para la estructuración del Estudio Económico y de mercado para la determinación del valor requerido por la Gobernación del Departamento de Arauca, fue la siguiente:

1. Se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas identificadas de acuerdo a lo mencionado anteriormente: ACTIVA FEM S.A.S, ZOMAC M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S, INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S, reconocidos a nivel regional en la prestación de dicho servicio, para la posible contratación, desarrollo y ejecución de las actividades, quienes están en capacidad de prestar los servicios que requiere la Gobernación del Arauca.

2. El valor del presupuesto se analizó y estableció de acuerdo con los valores cotizados por los proveedores a quienes se les solicitó formalmente estimar el valor por ítem de cada una de las actividades definidas para el presente proceso. Para el efecto, se dieron a conocer las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución.

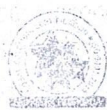
Así las cosas, de acuerdo con los valores estimados para la ejecución de las actividades se analizó que lo cotizado corresponde al objeto a contratar y se ajusta a las condiciones y/o especificaciones técnicas solicitadas.

INDICADORES FINANCIEROS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.



Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACRO SECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
Otras actividades de servicios	Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones.	CIU 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.
- El mantenimiento y reparación de:
 - Computadores de escritorio. - Computadores portátiles.
 - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento.
 - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW).
 - Impresoras.
 - Monitores.
 - Teclados.
 - Mouse, palancas de mando y accesorios.
 - Módems de computadores internos y externos.
 - Terminales informáticas especializadas.
 - Servidores informáticos.
 - Escáneres, incluidos lectores de código de barras.
 - Lectores de tarjetas inteligentes.
 - Cascos de realidad virtual.
 - Proyector de computador.
- El mantenimiento y reparación de:



PR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946, Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 14

- Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente.
- Computadores de mano (asistentes digitales personales).

6. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.1 LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan **Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones**, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS

ID	Nombre del reporte	Acciones
1	10000_Capitalizadora	DESCARGAR
2	10000_Estado de situación financiera, corriente, no corriente, etc.	DESCARGAR
3	10000_Estado de resultados integrales, resultado del período, por función de gestión, etc.	DESCARGAR
4	10000_Estado de situación integral y componentes, etc. correspondientes a los datos de la empresa.	DESCARGAR
5	10000_Estado de flujo de efectivo - Impacto inmediato	DESCARGAR
6	10000_Estado de cambios en el patrimonio	DESCARGAR
7	10000_Notas - Suplementos de efectivo y suplementos de efectivo	DESCARGAR
8	10000_Notas - Cuentas administradas por el controlador de cuentas por cobrar	DESCARGAR
9	10000_Notas - Información de riesgo sobre acciones, etc.	DESCARGAR
10	10000_Notas - Información de riesgo sobre propiedades de inversión	DESCARGAR

6.2 RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales

acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los **Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones**, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2025.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 59%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

6.3 INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

7. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

7.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de Mantenimiento



y reparación de computadores y equipo de comunicaciones, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

7.2 RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de **Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones** se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

9.1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este servicio?

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares.

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SM-02-IN-001-2025	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 44.230.340
MC-SHA-00593-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA DIVERSOS USOS DE LAS	\$ 115.320.000



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 17

		ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	
SM-03-FU-0017-2024	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE ERRADICAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 43.539.000

9.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES A NIVEL NACIONAL

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
MC-SHA-02403-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO OPERATIVO Y ÁREA DE JUEGOS, SUERTE Y AZAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.	\$ 98.000.000
MC-SHA-00593-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA DIVERSOS USOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	\$ 115.320.000
MC-SHA-03854-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO OPERATIVO ANTICONTRABANDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	\$ 60.000.000

9. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

La secretaria de Hacienda procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia, en virtud de lo establecido en el numeral 22.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 18

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial; sin embargo si no llegare a limitarse el proceso a Mipymes, dicho criterio resulta de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador cuando en el cumplimiento de los cronogramas no existe solicitudes de interesados para aplicar el artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

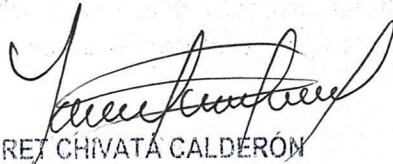
Índices de capacidad financiera: Teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición Habilitante diferencial.

Índices de capacidad organizacional: Teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición Habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: en atención a que dentro de los requisitos habilitantes para participar dentro de la presente convocatoria pública no se requirió garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSIÓN:

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.


YEINI YIRET CHIVATA CALDERÓN
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación de Arauca

Proyecto: 
Ladys Shirey Jiménez García
Profesional de apoyo SHD

Revisó:
Mauricio Enrique Lindo Sánchez 
Profesional universitario
Dirección de Rentas – SHD



FN DE CO 04
VERSIÓN V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 19